



OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 1

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 31811142

Modalidad: Menor Cuantía.

Objeto: "El laboratorio de biología celular y molecular 600B del centro de estudios en salud de la universidad de Nariño (CESUN), requiere comprar una centrifuga refrigerada con rotores para tubos Falcon de 15mL y 50mL y tubos Eppendorf de 1,5 – 2 ml"

1. Presentó observación al pliego de condiciones la empresa **GENTECH SAS**, la cual consistió en lo siguiente: *"Se solicita a la entidad evaluar la posibilidad de modificar el indicador de endeudamiento en un rango de menor o igual a 67%, teniendo en cuenta los factores económicos del año 2017 como el incremento del dólar, ley de garantías, reforma tributaria, cambios en los trámites aduaneros y situación política del país."*

Respuesta: La Oficina de Compras y Contratación no acoge la sugerencia de la empresa GENTECH SAS, toda vez de que el factor denominado "índice de endeudamiento" para las convocatorias públicas que lleva a cabo la Universidad de Nariño, responden a un proceso concertado en la Junta de Compras y Contratación; además el índice establecido es lo suficientemente amplio para garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección y los principios que rigen la contratación estatal como la transparencia; por último, no se trata de una solicitud reiterada, situación que le permitiría a la administración dilucidar que el índice establecido, vulneraría algunos de los principios antedichos.

En ese orden de ideas, el factor "índice de endeudamiento" que compone el requisito habilitante denominado; **CAPACIDAD FINANCIERA** se mantiene en, igual o menor al 60%

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO